

Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 11 de junio de 2024

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D^a. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).

D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (Grupo Municipal VOX)

A través del sistema de videoconferencia:

D^a. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).

D^a. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).

D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).

D. Pedro José Martínez Córdoba por D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).

D. Juan José García Meilán por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).

Interventor: D. Jose Joaquín González Masa.

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día 11 de junio de 2024, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para la contratación del “Servicio de Limpieza de Centros Escolares de Salamanca y otras Dependencias Municipales”.

El Sr. Presidente, con la conformidad de los demás portavoces, decide dejar el asunto sobre la mesa para la siguiente sesión de la Comisión, para que se pueda celebrar así, con carácter previo, una reunión preparatoria a la que asistan funcionarios municipales, por si

surgiera alguna duda o necesidad de aclaración del contenido de los pliegos, especialmente en su vertiente técnica.

3. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para autorizar la “Modificación de Contrato del Servicio de Mantenimiento y Mejora de las Instalaciones de Alumbrado Público para la revisión trimestral del inventario de puntos de luz n° 21, correspondiente a los meses de febrero, marzo y abril de 2024”.

El Sr. Presidente da cuenta de la revisión del inventario y de los informes evacuados durante la tramitación del expediente, recordando que se trata de un asunto recurrente que, con cierta periodicidad viene a la Comisión, por estar previsto así en los Pliegos por los que se rige la licitación.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

4. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

5. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Pérez de la Sota, recuerda que en la Comisión de Policía se planteó una cuestión relativa a contratos recientes de la empresa ETRALUX, que se derivó al seno de esta Comisión.

El Sr. Presidente responde que se trata de la pregunta que el portavoz del grupo VOX planteó en el Pleno y se respondió por escrito: hacía referencia a un contrato para la ejecución de una inversión en materia de preferencia de los autobuses urbanos en los puntos semafóricos, es un contrato que inicialmente se licitó por procedimiento abierto, pero quedó desierto al no presentarse ninguna oferta, por lo que se tramitó de nuevo bajo la figura de procedimiento negociado sin publicidad con invitación a tres empresas, resultando finalmente adjudicataria la referida ETRALUX, si le interesa, se puede proporcionar una copia del acto de adjudicación en la que se resumen todos estos puntos.

El Sr. Francés Sánchez, manifiesta que en una pasada sesión de la Comisión de Deportes planteó la cuestión relativa al contrato de Escuelas de Promoción Deportiva, dándose como respuesta que el lugar idóneo para este tipo de preguntas es la Comisión de Contratación, se trataba concretamente de la duración del programa mismo, que se prorroga ahora hasta el 30 de junio, cuando los monitores solo trabajan hasta el 31 de mayo, se ha dicho que es para cerrar el programa, lo cual entiende que se corresponderá con la redacción de algún tipo de memoria, lo cual le causa bastante extrañeza pues a priori, no parece necesario un mes entero para esta labor, que además se va a facturar al Ayuntamiento; asimismo, está la cuestión de los procedimientos elegidos, pues a un contrato menor le ha seguido otro contrato que se nos ha dicho que fue por urgencia, justificado en cuestiones de conciliación familiar.

El Sr. Presidente responde que ante la situación de colapso en la que se encontraba la empresa que venía prestando el servicio, a menos de tres meses de su finalización, se decidió continuar el contrato, buscando a tales efectos una empresa que se pudiera hacer cargo del mismo, así, en un primer momento, se tramitó un contrato menor que en estos casos se suele denominar en la casa como contrato menor “puente”, para ganar algunas semanas, durante las cuales se tramitó otro procedimiento como negociado sin publicidad por razones de urgencia, con el objeto de no interrumpir el servicio con los consiguientes perjuicios para los usuarios y también para los trabajadores adscritos a la plantilla, este último procedimiento es del que trae

causa el contrato que se está prestando a día de hoy, siendo su periodo de vigencia hasta junio de este año, sin que haya habido ningún tipo de prórroga o extensión temporal distinta a lo que viene siendo habitual en el servicio.

La Sra. Sánchez Gómez, interesa conocer si hay constancia del número de mensualidades adeudadas a los monitores, las cuantías que en su caso correspondan y si se ha iniciado algún tipo de acción administrativa o judicial para reclamarlas.

El Sr. Presidente responde que hasta donde tiene conocimiento eran dos mensualidades las adeudadas, sin que se tengan noticia de ningún tipo de reclamación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y diez minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN
ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2024**

Asistentes:

Presidente:

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales:

D Pedro Martínez Córdoba (telemática)

D^a Miryam Rodríguez López (telemática)

D. Luis Sánchez Arévalo (telemática)

D. Ángel Molina Martínez (telemática)

D^a María Sánchez Gómez (presencial)

D^a Mar Fuentes Chaves (telemática)

D. Fidel Francés Sánchez (presencial)

D. Alejandro Pérez De La Sota (presencial)

Interventor:

D. José Joaquín González Masa (presencial)

Secretario:

D. Andrés García Camazano (presencial)

Asisten:

D. Francisco Muñiz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y dos minutos del día 11 de junio de 2024, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. Lectura y aprobación del acta de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria, celebrada el día 04 de junio de 2024.

Se aprueba el acta por unanimidad.

2. Expediente de reclamación patrimonial instado por M.P.M. por caída en calle Toro (nº exp. 52/2023/REPA)

El Presidente de la Comisión informa que se trata de una reclamación realizada por una vecina por una caída que sufre en la Calle Toro, a la altura del kiosco de la plaza de San Juan de Sahagún por tropezar con un desnivel. Previa instrucción del expediente, la Asesoría Jurídica propone estimar parcialmente la reclamación ya que aprecia cierta concurrencia de culpas e indemnizar a la reclamante con 2.044,37€ que es una cantidad que queda cubierta por la póliza de responsabilidad civil del Ayuntamiento. Con independencia de que ya se hace mención expresa de que la aseguradora puede repetir contra la empresa responsable del mantenimiento del pavimento de las vías públicas.

Se adoptó dictamen favorable a la estimación parcial con el voto a favor del grupo Popular, del grupo Socialista y del grupo Vox.

3. Expediente de reclamación patrimonial instado por Cdad. Prop. Bermejeros 25-27 por inundación en un local (nº exp. 78/2023/REPA)

El Presidente de la Comisión informa que se trata de otra reclamación patrimonial por la inundación de un local en la calle Bermejeros, es una reclamación instada por la comunidad de propietarios de dicha calle en el número 25-27. Al parecer sufren una inundación porque hay una fuerte tormenta de granizo en junio del 2023 y, según ellos, se produce un atasco en la red de alcantarillado que provoca el retroceso de las aguas de recogida del saneamiento. Previa instrucción del expediente y a la vista de los informes que obran en el mismo, entre ellos de la sección de Aguas del Ayuntamiento, la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación por varios motivos. Uno es que se trata de un caso de fuerza mayor dado que aplicando el reglamento que regula los servicios extraordinarios, se considera riesgo extraordinario una precipitación de 40l/m²/h y en este caso, según el servicio de aguas, hubo momentos de 79,20l/m²/h, lo cual nos hace estar ante un supuesto de fuerza mayor y esto exonera de responsabilidad al Ayuntamiento. Por otro lado la Asesoría no entiende que exista una imputabilidad del daño, no hay nexo de causalidad con el funcionamiento de los servicios públicos municipales, ya que efectivamente la acometida que tiene la comunidad de propietarios no está a la profundidad que marca la normativa municipal, está más hundida y esto ha sido determinante de que se haya producido dicha inundación, de hecho en los inmuebles colindantes no hubo ningún problema. Por estos dos motivos se propone la desestimación.



Se adoptó dictamen favorable a la desestimación con el voto a favor del grupo Popular y la abstención del grupo Socialista y del grupo Vox.

4. Ruegos y Preguntas.

D. Fidel Francés Sánchez recuerda que el pasado día 05 se publicaron en el BOCYL las ayudas al desarrollo de cooperación local y quiere saber si hay algún proyecto previsto.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa que en el propio Presupuesto Municipal ya estaba distribuida la financiación y en este momento, todavía hay plazo hasta el día 27. En todo caso, cuando se haya presentado se dará cuenta a la Comisión.

Y siendo las ocho y treinta y seis se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano



ACTA

N/REF.: 87/2024/COIN
ASUNTO: COMISIÓN INFORMATIVA BIENESTAR SOCIAL.
Sesión Ordinaria 13 de junio de 2024

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL **Sesión ordinaria de 13 de junio de 2024**

Asistentes:

Presidenta:

D^a Miryam Rodríguez López

Vocales:

D^a Isabel Macías Tello

D. Roberto Martín Parra

D. Ángel Molina Martínez

D^a M^a José Coca Sánchez

D. José María Collados Grande

D^a María García Gómez

D. Juan José García Meilán

D^a. Laura Magdalena Miguel

Secretario:

D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 6 DE JUNIO DE 2024.

La comisión acuerda su aprobación. Señala el señor García Meilán que en su intervención en cuanto a la presencia en las Comisiones de Absentismo de policía nacional y equipos de orientación solo es predicable a estos últimos su afirmación de "... mantienen contacto directo con los alumnos".

2.- INFORMACION SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL.

La comisión conoce el acta de la comisión de valoración de ayudas de urgencia social de 4 de junio de 2024, en la que se propone la concesión de 17 ayudas por importe total de 32.474 euros, y la denegación de la ayuda en 1 expediente.



3.-INFORMACIONES VARIAS

La presidenta da cuenta de la organización de las clases de apoyo (absentismo escolar) en diferentes centros y con número y horario determinado por los respectivos CEAS según las necesidades detectadas. En este punto el señor Collados no entiende porque en Vistahermosa se reduce a una hora los viernes y en San José es de lunes a jueves. La presidenta señala que la determinación corresponde a los CEAS y que solicitará más información sobre ratios y discrepancias en tratamientos en diferentes zonas.

Se concreta la composición de las comisiones de valoración de ayudas municipales y se procederá a su convocatoria.

La concejala delegada de mayores en relación a la cuestión planteada la sesión anterior por la señora Magdalena Miguel señala que en los talleres de verano y los llevados a cabo por las universidades, no se exige el requisito del empadronamiento, lo que también es aplicable en casos puntuales.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La señora García Gómez y en relación con los “puntos violeta”, dando cuenta la presidenta que no se instalaron en las Fiesta de San Juan de Sahagún, sustituyéndose por un dispositivo coordinado por la policía local y el CIAM. Pregunta por qué no se informó de dicho dispositivo y por el protocolo de actuación, que remitirá la presidenta. En este punto también señala que en estos últimos años lo único que se hace en cuestiones de igualdad es teatro y que, cuando se ha incrementado las tasas de violencia de género, deberían realizarse campañas y guías específicas para jóvenes, mayores etc. La presidenta señala que ya hay numerosos programas de violencia de género que se realizan a través de la Fundación y de los que informará en esta comisión. La señora García Gómez entiende, y esta es su propuesta, que debería darse un giro al tratamiento de la igualdad por parte del Ayuntamiento.

El señor Collados Grande se interesa por la nueva organización de los CEAS, indicando la presidenta que se está ultimando la distribución entre los diferentes CEAS y que se remitirá a la Junta de castilla y León, solicitando el señor Collados que previamente se traiga a la comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretario CERTIFICO.

